



Operagua
Gobierno de
Cuautitlán Izcalli



Gobierno de
Cuautitlán Izcalli
Administración 2022-2024
¡Somos futuro!

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
OFICIO NÚMERO: DAF/660/2023
ASUNTO: Respuesta a solicitud de información.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 29 de septiembre de 2023

MTRA. VIRIDIANA GONZÁLEZ VIGUERAS
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO
DE "OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M."
P R E S E N T E

Por medio del presente reciba un cordial saludo, en atención al DG/CTyA/781/2023 y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 12, 23 fracción IV, X y XI, 156 y 160 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, a continuación, se emite respuesta para atender la solicitud de información registrada mediante folio 00188/OASCUAUTIZ/IP/2023, en la cual solicitan:

Solicitud inicial:

"Solicito la certificación del director general, mismo que debe tener para dar cumplimiento a la Ley del agua" ... (SIC)

Respuesta: Anexo al presente documentos correspondientes al Director General en versión pública, los cuales fueron aprobados bajo el número de acuerdo 05/CT/17SE/2023, durante la Décimo Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizada para la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA Izcalli.

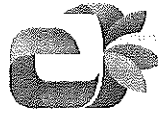
Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Publico del Estado de México y Municipios que a la letra dice:

"Artículo 12. Quienes generen, recopilen, administren, manejen, procesen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables. Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni

X
S



Operagua
Gobierno de
Cuautitlán Izcalli
NATURAS DEL FUTURO



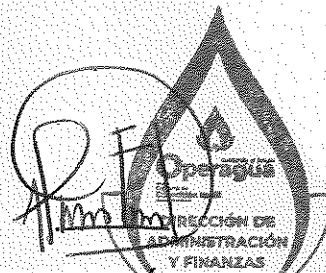
Gobierno de
Cuautitlán Izcalli
Administración 2017-2024
¡Somos futuro!

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones." (sic)

Sin otro particular por el momento, me despido de usted y quedo pendiente de cualquier duda o aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E



LIC. MINERVA GARCÍA LICONA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE
"OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M"

2

C.c.p. Ing. Alberto Valdés Rodríguez. -- Director General de Operagua Izcalli, O.P.D.M.
Lic. Yomali Mondragón Arredondo -- Subdirectora de Administración de Operagua Izcalli, O.P.D.M.-Para su conocimiento
María Guadalupe Ramírez Bueno.- Coordinadora de Recursos Humanos de Operagua Izcalli, O.P.D.M.-Para su conocimiento
Archivo/Minutario/YMA/MGRB/jcm

EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

Otorga a:

ALBERTO VALDÉS RODRÍGUEZ

con Clave Única de Registro de Población:

Certificado de Competencia Laboral
en el Estándar de Competencia

**Construcción y mantenimiento de la infraestructura pública
municipal**

Inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia con clave: ECM0060
Publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha: 10 de Agosto de 2016.

Entidad de Certificación y Evaluación

Instituto Hacendario del Estado de México

El presente se expide en la Ciudad de México, a 12 de Agosto de 2019

Rodrigo A. Rojas Navarrete
Director General del CONOCER



Folio CONOCER: D-00127855

COMITÉ DE GESTIÓN POR COMPETENCIAS
DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO

IHAEM

Instituto Hacendario del Estado de México



EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

Otorga a:

ALBERTO VALDÉS RODRÍGUEZ

con Clave Única de Registro de Población:

Certificado de Competencia Laboral
en el Estándar de Competencia

Construcción y mantenimiento de la infraestructura pública municipal

Inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia con clave: ECM0060
Publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha: 10 de Agosto de 2016.

Entidad de Certificación y Evaluación

Instituto Hacendario del Estado de México

IHAEM

Instituto Hacendario del Estado de México

El presente se expide en la Ciudad de México, a 12 de Agosto de 2019

Rodrigo A. Rojas Navarrete
Director General del CONOCER

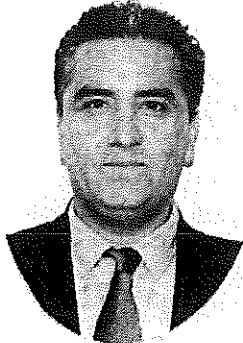
Folio CONOCER: [REDACTED]

COMITÉ DE GESTIÓN POR COMPETENCIAS
DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, NO REQUIERE TRÁMITES ADICIONALES DE LEGALIZACIÓN

El Gobierno del Estado de México, a través del Instituto Hacendario del Estado de México y la Comisión Certificadora de Competencia Laboral de los Servidores Públicos del Estado de México (COCERTEM),

otorga el presente



Certificado de Competencia Laboral en la Norma Institucional

**“Construcción y Mantenimiento de la
Infraestructura Pública Municipal”**

a

Alberto Valdés Rodríguez

En virtud de haber demostrado, con evidencia suficiente, ser competente en las cinco unidades que integran la norma con un nivel cuatro de Competencia Laboral, según el número de acuerdo GDC/ORD/I/AC006/02/2019, que obra en los registros de la COCERTEM.

El presente se extiende en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, el 03 de mayo de 2019.

Coordinadora
de la COCERTEM

Reyna María del Carmen
Ávila Vázquez
Voc. Ejecutivo del IHAEM

Secretario Técnico
de la COCERTEM

José Ramón Albarrán y Mora
Coordinador de Capacitación del
IHAEM